

Sesión N° 1.601

Celebrada el 9 de Enero de 1957

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Presidente; asisten los Directores señores Arumatiégui, Durán, Tischer, Iggiardo, Facomet, Larraín, Letelier, Olguín, Osso, Pigo-Righi y Vial, el Gerente General señor Hernández, el Fiscal señor Maekawa y el Subgerente Secretario señor Ibáñez.

Concurre, además, el Vicepresidente señor Schmidt.

Escurra por inasistencia el señor Lazo.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.600, de fecha 2 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 1º hasta el 7 de Enero de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descantadas al Público	537.478.858.-
Letras descantadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S. A.	10.000.000.-
Letras descantadas a la Industria Salitrera	336.500.000.-
Prestamos con garantía de Warrants	41.800.000.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	1.315.972.184.-
Banco del Estado - Redescuentos Art. P4, D.T.L. 126	682.127.362.-
Letras descantadas cedidas por Bancos Comerciales	264.537.122.-
Letras descantadas a/c de los T.T. 66. del Estado	251.112.083.-

Operaciones con el Público,

Resueltas por el Comité.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en reuniones N° 278 y 279, celebradas el 4 y 8 del actual.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 7 de Enero de 1957 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	118.070.000.-
" Sud Americano	403.144.000.-
" Comercial de Curicó	62.855.000.-
" de Crédito e Inversiones	593.697.000.-
" de Curicó	194.288.000.-
" de Chile	3.945.787.000.-
" Español - Chile	532.095.000.-
" Italiano	299.437.000.-
" de Talca	241.138.000.-
" de Concepción	89.454.000.-
" de Osorno y La Unión	764.051.000.-
" Sur de Chile	26.246.000.-
" Israelita de Chile	231.655.000.-
	7.401.917.000.-

Banco del Estado- Reducciones, Art. 24, D.T.L. 212		12.142.277.000.-
Otros. Igis. Art. 25, D.T.L. 212		1.000.000.000.-
Otros. Art. 26, D.T.L. 212		3.640.000.000.-
		16.782.377.000.-

Visiones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 5 de Enero de 1957.

Superintendencia de Bancos.-

Circular.- El Secretario da cuenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos de la Corte - Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 31 de Diciembre p.pdo., sobre "Control Cuantitativo del Crédito".

Acciones.-

Traspasos.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

Nº accs.	Vendedor	Aceptante	Clave
3	Clemente González Galvea (sucesión)	Claudio Brancasa Fernández	"D"

Convenio de Compensación.-

Estado mensual.- El Secretario General manifiesta que se ha puesto a disposición de los cinco Directores una copia de los estados de las cuentas de los diversos Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 31 de Diciembre de 1956, y que son los siguientes:

Convenio con Alemania.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - en contra -	U.S\$ 2.905.517.71
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1956	27.747.903.62
3) Más lo importado y otros egresos en 1956	31.626.296.27
4) Saldo al 31-12-56 de la Cte Convenio - en contra - (haciendo establecido en el Convenio U.S\$ 6.000.000.-)	U.S\$ 6.833.703.56
5) Créditos abiertos por el Banco	650.771.17
6) U.S\$ del Convenio en poder de Bancos autorizados	1.579.611.56
7) U.S\$ del Convenio compradas por el Banco Central	3.245.000.77
8) Otras Cuentas	850.71
9) Solivendido en U.S\$ de Convenio por Canje efectuado por U.S\$ Americanos.	U.S\$ 12.276.942.80
10) Créditos abiertos por el Banco para el cual recibió U.S\$ Americanos, que aún no se liquidan (Esta suma se encuentra incluida en la dada en el 4°)	149.510.92
11) Operaciones pendientes	26.543.85
	U.S\$ 12.426.453.72

U\$S Americanos en el Banco recibidos por cargo por  
U\$S del Convenio y por Créditos abiertos según los  
Art. 9 y 10.

U\$S 12.426.453.72

	<u>Posición Estadística</u>
Saldo de la Cuenta Convenio (en contra)	U\$S 6.892.907.56
Más Créditos abiertos por Chile (Importaciones)	650.471.17
Más depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)	2.523.115.-
Menos Créditos abiertos por Alemania (Exportaciones)	57.277.86
Saldo Estadística (en contra)	<u>U\$S</u> 10.010.215.82

Convenio con Argentina.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	U\$S 5.964.966.71
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956	32.459.744.74
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956	26.850.429.96
4) Saldo al 31-12-56 de la Cta. Convenio - a favor - (Fue ya establecido en el Convenio U\$S 15.000.000.-)	11.574.281.49
5) Créditos abiertos por Chile	<u>U\$S</u> 6.397.688.40
6) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central	10.033.747.81
7) Otras Cuentas	160.678.25
8) Pendientes por Créditos Documentarios	
Contra depósitos en Mandado Corriente	1.072.566.72
9) Anticipos de Cambios en la Cta. Cte. de Corporación del Venta de Salitre y todo (Autorizado hasta por U\$S 1.500.000.-)	863.930.41
10) Operaciones Pendientes (B.C.R.A.)	3.088.636.26
11) Cuenta U\$S Imaex	<u>U\$S</u> 16.599.415.38
	<u>U\$S</u> 16.599.415.38

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	U\$S 11.574.281.49
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)	6.397.688.40
Más Créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)	7.013.646.58
Saldo Estadística (a favor)	<u>U\$S</u> 12.193.239.67

Convenio con Brasil.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	U\$S 3.076.715.75
--	-------------------

2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1956	US\$	13.067.516.33
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956		13.141.330.27
4) Saldo al 31-12-56 de la Cuenta Convenio - a favor - (luego contemplado en el Convenio US\$ 3.225.000.-)	US\$	3.002.901.81
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 1.254.853.36
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados.		676.800.06
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		760.848.91
8) Dólares del Convenio comprados por el Banco con Fondo de Retiroventa		1.424.000.-
9) Anticipos de Cambios en la Cta. Cte. de Corp. de Ventas de Salitre y Fondos (Autorizado por US\$ 3.000.000.-)		1.182.140.77
10) Operaciones Pendientes		18.540.25
	US\$	4.185.042.58
	US\$	4.185.042.58

Gociación Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	3.002.901.81
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		1.254.853.36
Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)		32.456.-
Menos Créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)		2.597.304.70
Saldo Estadístico (a favor)	US\$	4.312.897.15

Convenio con España.-

1) Saldo al 30-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$	2.263.244.58
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1956		9.705.242.79
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956		6.313.044.12
4) Saldo al 31-12-56 de la Cuenta Convenio - a favor - (luego establecido en el Convenio US\$ 2.000.000.-)	US\$	5.655.443.25
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 1.140.373.99
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		1.636.222.04
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		18.934.55
8) Dólares del Convenio comprados por el Banco con Fondo de Retiroventa		4.000.000.-

9) Salvenvídido en US\$ del Convenio por banje efectuado en US\$ Americanos	US\$	21.375.50
10) Anticipos de Banjito en la Cte. Cte. de la Corporación de Venta de Salto y Fondo de Chile	US\$	1.119.771.93
11) Operaciones pendientes	US\$	6.796.590.68
		US\$ 6.796.590.68

US\$ Americanos en poder del Banco provenientes  
de banje por US\$ del Convenio

US\$ 21.375.50

Posición Estadística	US\$	5.655.449,25
Saldo de la cuenta Convenio (a favor)	US\$	1.140.373.99
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		302.560.-
Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Export.)	US\$	4.212.509,26
Saldo Estadístico (a favor)		

Convenio con Ecuador -

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$	119.179.81
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956		1.175.517,13
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956		967.185,84
4) Saldo al 31-12-56 de la Cte. Con- venio - a favor - (Swing establecido en el Convenio US\$ 250.000.-)		327.511,60
5) Créditos abiertos por Chile	US\$	11.684,80
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos autorizadas		362.734,54
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		7.215,57
8) Dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas		66,18
9) Salvenvídido en US\$ de Convenio por banje efectuado por US\$ Americanos		65.396,12
10) Operaciones & pendientes		5.206,63
	US\$	392.707,72
	US\$	392.707,72

US\$ Americanos en poder del Banco provenientes  
de banje por Dólares del Convenio

US\$ 65.396,12

Posición Estadística	US\$	327.511,60
Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	321.644,53
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		

Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import)	U.S\$	81.629.-
Menos Créditos abiertos por Ecuador (Exportaciones)		228.374,29
Saldo Estadístico (a favor)	U.S\$	152.612,76

Convenio con Bolivia.-

1) Lo exportado y otros ingresos en 1956	U.S\$	570.758,53
2) Menos lo importado y otros egresos en 1956		308.622,32
3) Saldo al 31-12-56 de la Cuenta Convenio - a favor - (luego establecido en el Convenio U.S\$ 500.000,-)		262.136,15
4) Créditos abiertos por Chile	U.S\$	1.600.-
5) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		153.607,91
6) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		7.867,34
7) Operaciones pendientes	U.S\$	99.369,86
	U.S\$	262.136,15

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	U.S\$	262.136,15
Menos Créditos abiertos por Chile (Import).		1.600.-
Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import)		205.659.-
Saldo Estadístico (a favor)	U.S\$	54.877,15

Oro y Monedas Extranjeras.-

Estadísticas mensuales - El Secretario informa que durante el mes de Diciembre se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Conversion U.S\$ 1

	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
En U.S\$ a \$ 110.-	U.S\$ 1.184.352,17	U.S\$ 1.099.770,89
En U.S\$ a \$ 200.-		41.623,47
En U.S\$ a \$ 300.-		840.500.-
En U.S\$ a Cambio Libre	7.421.250,70	11.420.979,44
	U.S\$ 9.487.726,34	U.S\$ 12.520.750,33

En £ a \$ 308.-

£ 60.185,15, 3

£ 112.715,7, 4

En £ a \$ 560.-

£ 159,12, 6

189.446,12, 6

206.537,11, 0

En £ a Cambio Libre

£ 249.792,1, 3

£ 319.252,18, 4

En U.S\$ a \$ 300.-

U.S\$ 3.632.016,76

U.S\$ 1.518.356,59

Convenio sobre Terceros

En U.S\$ a Cambio Libre

U.S\$ 307.786,57

U.S\$ 186.603,06

Dales lg 11.828

En Oro a \$ 22,65885

Oro \$ 1.789.803.49

Oro \$ 1.486.382.58

Distribución de los depósitos en diversos correspondentes. — El Balance General manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° 53 de los Estatutos del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de las disponibilidades, compromisos en oro y la distribución de los depósitos en moneda extranjera, en los diversos correspondentes del exterior al 31 de Diciembre de 1956, y cuyo detalle es el siguiente:

(En miles de dólares)

<u>Activo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u>	<u>Total</u>
	Equivaleente en dólares		Equivaleente en dólares	
<u>Tandas disponibles</u>				
Oro en el país (En bóveda)	20.794			20.794
Oro en el país (En Casa de Moneda)	1.439			1.439
Oro en el exterior	23.441			23.441
Depósitos en correspondentes		15.373	716	16.089
Caja		43	1	44
	45.674	15.916	717	61.807
<u>Colocaciones</u>				
Títos Ley 7747	12.500			
Títos Ley 11.575	27.600	40.100		40.100
Prestamos con letras		2.000		2.000
Contrato Retro - Compra Caja de Ajustación		2.992		2.992
<u>Inversiones</u>				
Aporte Interfund	10.702	1.795		12.497
Banco Banco Internacional		172		172
Vendedores para compra Cambio + Precios Fron.		1.000		1.000
Varios		209	51	260
	56.376	63.684	768	120.828
<u>Pasivos</u>				
<u>Escrizable a la Vista</u>				
Btos. Btos. y Varios Acreedores	847	9.304	78	10.229
Contrato Retro - Denta Caja de Ajustación	2.992			2.992
Compra Condicional Interfund		12.350		12.350
Compras del Banco				
Conversion M° 1 (Otras Disponibilidades)	2.807	24.702	451	27.960
Conversion M° 1 (Aporte Interfund)	10.702	1.795		12.497
<u>Depósitos Condicionales</u>				
Cambio de dólares de compra por dólares efectivos				
Ecuador	65			
España	21			
Alemania	12.427	12.513		12.513
<u>Reservas del Banco</u>				
Tandas de Reserva	38.330			38.330
Varios	699	3.040	239	3.227
	56.376	63.684	768	120.828

La distribución de los fondos en dólares, depositados en las bancas correspondientes, es la siguiente:

Correspondencia en Dólares

The First National City Bank of New York,	New York	U.S\$	5.968.716,17
Bank of London and South America Ltd.,	"		232.592,41
J. Henry Schroder Banking Co.,	"		500.914,46
Guaranty Trust Company of New York,	"		406.467,57
Grace National Bank of New York,	"		895.238,61
Irving Trust Company,	"		403.901,16
The Chase Manhattan Bank,	"		3.727.318,70
Federal Reserve Bank of New York,	"		147.066,59
Manufacturers Trust Company,	"		401.405,05
Bankers Trust Company,	"		149.737,29
Bank of America,	"		1.392.885,60
The Hanover Bank,	"		300.266,89
Chemical Corn Exchange Bank,	"		694.998,-
Bank of London and South America Ltd.	Londres		144.296,00
		U.S\$	15.372.794,64

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco, en sus correspondientes en Londres, es la siguiente:

Correspondencia en Libras Esterlinas

Rothschilds and Sons Ltd.	Londres	£	9.197.5.8
Lloyds Bank Ltd.	"	£	5.019.15.9
Midland Bank Ltd.	"	£	71.735.11.7
Bank of London and South America Ltd.	"	£	62.965.17.11
The First National City Bank of New York	"	£	88.391.0.7
Bank of England	"	£	5.712.12.3
		£	243.286.4.9

Operaciones de Cambio Libre.-

Antecedentes Estadísticos. El Secretario da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 2 y el 8 de Enero de 1957 se han efectuado las siguientes operaciones de cambios libre:

Compras

Ciás. Extranjeras	U.S\$	1.266.301,13	af	544,-	£	688.867.815,-
Tarifas		8.156,45		544,-		4.437.109,-
Conversion		53.373,60		499,222669		26.595.140,-
	U.S\$	1.327.831,18			£	719.900.063,-

Ventas

Bancos	U.S\$	2.371.100,-	af	547,-	£	1.302.961.700,-
Otros		22.497,55		547,-		12.306.160,-
	U.S\$	2.403.597,55			£	1.314.767.860,-

Ventas

Bancos	£	64.400,-/-	af	1.505,-	£	96.922.000,-
--------	---	------------	----	---------	---	--------------

Bancos	L 23.300.-/-	\$ 1.507.-	£ 35.113.100.-
Conversion	<u>19.062.-/-</u>	<u>1.395.191.477</u>	<u>26.595.140.-</u>
	<u>£ 106.762.-/-</u>		<u>158.630.240.-</u>

El Banco Central informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 7 de Enero en curso, habrá comprado los siguientes cambios:

	Dólares	Libras
Tícko	69.842.000.-	2.609.000
Compañías Cifras	24.784.000.-	...
Bancos	661.000.-	...
Varios	<u>11.021.000.-</u>	<u>1.479.000</u>
	<u>106.308.000.-</u>	<u>4.088.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	Dólares	Libras
Bancos	55.525.000.-	1.137.000
Varios	<u>35.295.000.-</u>	<u>2.271.000</u>
	<u>90.820.000.-</u>	<u>4.008.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco tenía una disponibilidad de U.S\$ 15.488.000 y de £ 90.000.

Informa, a continuación, el Banco Central que las garantías para importaciones al 7 del presente ascendían a £ 15.786.000.000.-, equivalente de U.S\$ 111.977.000.-. Este último total está formado por las siguientes monedas:

Libras Esterlinas	2.320.000.-
Dólares Americanos	81.427.000.-
Dólares Alemanes Libres	12.427.000.-
Dólares Alemanes & Austríacos	2.394.700.-
Dólares Argentinos	1.400.900.-
Dólares Transverses	1.184.200.-
Corones Suecos	5.344.100.-
Francesas Belgas	71.412.700.-

El señor Herrera señala que en el curso de la semana no fue necesario vender dólares en el mercado bursátil, a través de la Caja de Amortización y, en consecuencia, el total de esta moneda destinado a mantener una relativa relación entre la cotización bancaria y la de la Bolsa de Comercio asciende al 7 del actual a U.S\$ 6.250.000.-, cifra ya conocida por los señores Directores.

Finalmente, agrega el Banco Central que durante la semana se han vendido a la Caja Autónoma de Amortización, al tipo de cambio bursátil para ser liquidado en el mercado de comodores, U.S\$ 145.000.- provenientes de la intervención de capital de las compañías productoras de cobre. En consecuencia, el total de dólares de ese origen que se ha liquidado en la Bolsa de Comercio asciende, al 7 de Enero en curso, a U.S\$ 1.229.616.19.

El señor Presidente expresa que, como recordarán los señores Directores, con motivo del establecimiento del actual régimen de cambio libre fluctuante para nuestros comercios exteriores, se contrataron

con fecha 1º de Abril de 1956, créditos con el Fondo Monetario Internacional, con bancos particulares americanos y con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para establecer un Fondo de Estabilización de U\$ 75.000.000.- que garantizará el éxito de la nueva modalidad cambiaria.

Hasta la fecha, continúa el señor Hascabe, no ha sido necesario hacer uso del Fondo regulador. De obstante, como los contratos de crédito vencen el 31 de Mayo próximo, sería conveniente, con el objeto de prever eventualidades que puedan afectar la política cambiaria, que se iniciaran desde luego las gestiones destinadas a prorrogar por un nuevo período los créditos a que se ha referido.

Después de un breve cierre de ideas se acuerda solicitar a los señores Ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores que imparten las instrucciones necesarias para que nuestra representación diplomática en Estados Unidos de Norte América inicie las gestiones destinadas a prorrogar los contratos de crédito por U\$ 35.000.000.- con el Fondo Monetario Internacional, U\$ 10.000.000.- con el Departamento del Tesoro y U\$ 10.000.000.- con los bancos particulares norteamericanos.

Casa de Moneda de Chile. - Orden de acuñación de monedas de \$ 1.- A indicación del señor Presidente se acuerda impartir a la Casa de Moneda de lo liso la orden de acuñación de monedas de aluminio de \$ 1.- por un total de \$ 25.000.000.-, en las condiciones señaladas en la Ley N° 9856, modificada por la Ley N° 11.543.

Anticipo impresión de billetes, art. 2º Ley N° 11.543. - El Secretario da cuenta de que la Casa de Moneda de Chile en carta N° 4/232, del 4 del actual, solicita que se le otorgue un anticipo de \$ 20.000.000.- para atender gastos relativos a la impresión de billetes.

El Comité General manifiesta que, a la fecha, la Casa de Moneda de Chile adeuda al Banco Central, por concepto de anticipos, \$ 1.500.000.- En sesión N° 1.593, del 21 de Noviembre ppdo., se le autorizó un anticipo de \$ 20.000.000.- del cual quede por utilizar un saldo de \$ 9.994.000.-

En mérito de lo expuesto se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a lo estipulado en el art. 2º de la Ley N° 11.543, un anticipo de \$ 20.000.000.- para atender los gastos de impresión de billetes. El anticipo anterior se deducirá en su oportunidad del monto de las facturas que nos presente dicha repartición por la elaboración de billetes.

Giro fondos art. 7º, Ley N° 9856. - El Secretario da cuenta de que la Casa de Moneda de Chile, en carta N° 929/112 del 27 de Diciembre ppdo., ha solicitado la conformidad del Banco Central para pagar, con cargo a los fondos contemplados en el art. 7º de la Ley N° 9856, el anticipo de \$ 30.000.- que debe permitir un personal contratado, en virtud del establecido en el art. 1º de la Ley N° 12.405.

Da cuenta además, el Secretario, de que se ha recibido un oficio, de fecha 7 del actual, del Ministerio de Hacienda, en que autoriza este pago.

En mérito de lo expuesto se acuerda otorgar el asentimiento del Directorio, en conformidad a lo dispuesto en la letra b) del art. 3º del D.T.L. N° 372, para que la Casa de Moneda de Chile pague a su personal contratado el anticipo a que se refiere el art. 1º de la Ley N° 12.405. Este pago que en total asciende a \$ 300.000.- deberá efectuarse con cargo a los recursos contemplados en el art. 7º de la Ley N° 9856.

Crédito compra de trigo. Convenio de Excedentes Agrícolas. - El Secretario da lectura a la carta N° 283, de fecha 8 del actual, del Instituto Nacional de Comercio, en que solicita que el Banco Central lo conceda un préstamo, al plazo de 180 días, por el equivalente en moneda corriente de U\$ 2.150.000.- al cambio medio de \$ 525.- por dólar, para cubrir la importación de trigo de los Estados Unidos, en conformidad a lo establecido en el Convenio de Excedentes Agrícolas. Explica el Instituto Nacional de Comercio, en su comunicación, que el Directorio del Banco Central le otorgó, en sesión N° 1.575, créditos por el equivalente de U\$ 7.118.000.- al cambio de \$ 300.- por dólar. La diferencia, hasta completar el equivalente de los dólares al tipo de cambio libre bancario, sería cubierta con la bonificación que les proporcionaría el supremo Gobierno. Sin embargo, posteriormente, sólo obtuvo este beneficio una parte del trigo,

Instituto Nacional de Comercio. -

por un valor de U.S\$ 5.216.000.-. Por último expresa que el monto total de la importación ascendía a la suma de U.S\$ f. 365.529.-.

El señor Presidente expresa que esta solicitud fue sometida a la consideración del Comité de Estudios Económicos, el cual acordó recomendar su aprobación al Directorio.

Después de un breve debate se acuerda modificar el acuerdo adoptado en sesión N° 1.571, del 11 de julio de 1956, y otorgar un crédito al Instituto Nacional de Comercio, dentro de los márgenes autorizados por las leyes Nros 6421, 9280 modificadas por los D.T.L. Nros 45, 87, 382, crédito hasta por el equivalente en moneda corriente de U.S\$ 5.215.529.- al cambio de \$300.- por dólar y de U.S\$ 2.150.000.- al tipo medio de \$525.- por dólar, en las condiciones que oportunamente se convenzieren con ellos. Estos recursos estarán destinados a cubrir importaciones de trigo de Norte América en conformidad a lo dispuesto en el Convenio de Excedentes Agrícolas, y deberán ser depositados en la cuenta especial que para tal efecto mantiene el Tesorero de la Embajada de los Estados Unidos. El Instituto Nacional de Comercio deberá entregar en estrecha las letras que reciba de los molineros en pago de las ventas de trigo con el objeto de abonar su producto a la obligación contraída Crédito poder comprador de trigo nacional - El señor Presidente manifiesta que el Comité de Estudios Económicos acordó también recomendar al Directorio que, desde luego, se otorguen créditos al Instituto Nacional de Comercio hasta por \$1.000 millones, para que mantenga el poder comprador de trigo de producción nacional de la actual cosecha. Sin perjuicio de lo anterior, continúa el señor Macallan, en las próximas reuniones se estudiará el problema triguero para determinar el monto total de los créditos que se considerán a diario Instituto para este objeto.

El señor Durán expresa que lamentablemente, a pesar de que ya se le entregaron al Instituto Nacional de Comercio \$600 millones, en el mes de diciembre, para que actuara como comprador del trigo, hasta el momento no lo ha hecho. Esto ha permitido que intervengan en los negocios del cereal especuladores que pagan por él precios inferiores al mínimo legal, con evidente perjuicio para los pequeños productores. Deja constancia al señor Director de su protesta por este hecho y de la falta de interés que han demostrado los organismos estatales para dar una solución al problema.

El señor Rizo-Rizzi manifiesta que, según lo informaron en el Instituto Nacional de Comercio, ya estarían en condiciones de iniciar las compras de trigo.

Después de un cambio de ideas se acuerda conceder al Instituto Nacional de Comercio créditos hasta por \$1.000 millones, al plazo de 180 días, y en las demás condiciones que se convenzieren con ellos, dentro de los márgenes establecidos en las leyes Nros 6421, 9280, modificadas por los D.T.L. 45, 87 y 382, con el objeto de que mantengan el poder comprador de trigo. Le les hará presente la conveniencia de iniciar de inmediato las compras del cereal.

Venta de Divisas, Art. 9º de la Ley N° 12.084.-

El señor Mackenna expresa que se encuentra autorizada por Decreto la banificación del trigo que por un valor de U.S\$ 5.215.529.- importará el Instituto Nacional de Comercio desde los Estados Unidos, lo que representará en gasto, por este concepto, de más o menos \$1.150 millones. Sin embargo, continúa, la Tesorería General de la República no cuenta actualmente con recursos para cubrir esta banificación lo que impide que se efectúe el depósito correspondiente en la cuenta del Tesorero de la Embajada Norteamericana, perjudicándose con ello el crecimiento del país en el exterior y la firma del tercer Convenio de Excedentes Agrícolas, por medio del cual se adquiriría arroz, algodón y otros mercaderías que de otro modo tendrían que comprar con el consiguiente gasto de divisas. Se ha pensado entonces en la posibilidad de habilitar de fondos a la Tesorería mediante la venta al Tercio de los dólares alemanes que el Banco Central habrá adquirido al tipo de cambio de \$300.- con anterioridad al 30 de junio de 1956.

Recuerda el señor Tiscal que el artículo 9º de la Ley N° 12.084 autoriza al Banco Central para transferir a la Tesorería General de la República este tipo de divisas al mismo valor que hubiere pagado por ellos. Si es posible entonces, continúa el señor Mackenna, vender al Tercio U.S\$ 2.750.000.- por Alemania al cambio de \$300.-, recomprándolos más o menos a \$544.- por dólar, lo que le proporcionaría recursos por un total aproximado a \$671 millones, cubriendo la Tesorería la diferencia hasta

completar el monto requerido para pagar la bonificación.

El señor Presidente manifiesta que esta operación no significaría de inmediato una emisión ya que estos fondos quedarían depositados en la cuenta especial del Tesorero de la Embajada de Norteamérica hasta el despacho de la ley que los dé destino.

En virtud de lo expuesto se acuerda autorizar a la Caja para que venda a la Tesorería General de la República la cantidad de U.S\$ 2.750.102,32 sobre Alemania, al precio de \$300.- por dólar, al mismo precio que pagó por ellos. Se resuelve, asimismo, facultar a la Caja para que recompre estas divisas a la Tesorería al tipo de cambio libre bancario.

Empleados:-

Nombreamientos. - El Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado auxiliar de la Sucursal de Concepción, en reemplazo del señor José Castillo que fue ascendido a 2º Cajero de la Sucursal de Antofagasta, al señor Sergio Meimo Scheising, con el sueldo vital correspondiente.

Han designado, además, auxiliar de la Oficina de Valparaíso, con el sueldo vital correspondiente, en reemplazo del señor John Gallagher, ascendido a 3º Cajero en la misma Sucursal, al señor Enilio Espinoza García.

Los nombramientos anteriores regirán a contar del 1º de Enero de 1957.

Le levanta la sesión a las 16 horas.

Aminatoglu	✓
Durán	✓
Fischer	✓
Gómez	✓
Jacomet	✓
Lamari	✓
Letelier	✓
Olguín	✓
Vara	✓
Pijo-Piñón	✓
Vial	✓
Marabito	✓
Serrano	✓
Soriano	✓